Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1068.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780.

Asunción, 07 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL. - ID N° 401.780, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Nota N° 2746/2021, de fecha 30 de junio de 2021, el Director General y Director Administrativo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., solicitan la contratación servicios del proceso de referencia.

Que la Unidad técnica de Apoyo, por medio del FORMULARIO DE VERIFICACIÓN de fecha 03 de diciembre de 2021, remite el expediente correspondiente para seguir con los trámites administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780.

Que el llamado fue aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 835, de fecha 13 de octubre de 2021, asimismo, se dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4612/21, de fecha 08 de setiembre de 2021 para el presente ejercicio fiscal.

Que en fecha 19 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las siguientes ofertas: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., EXXEL TECHNOLOGIES S.A. Y CASA BOLLER S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Vicente Pérez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la Dra.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1068.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780.

Asunción, 07 de diciembre de 2021.-

Angeli Penzzi, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la Lic. Ana Alonso, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Leticia Segovia, en representación de la Dirección Financiera, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 18 de noviembre de 2021 y fecha de culminación 30 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto procedentemente y conforme a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe; en el cual se sugiere adjudicar a las firmas CASA BOLLER S.A., FARMACEÚTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L. Y LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que por medio del Dictamen D.O.C. N° 1180/2021, de fecha 06 de diciembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2502, de fecha 07 de diciembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780, de conformidad con el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	CASA BOLLER S.A.	1	G. 1.935.528.192	G. 3.871.056.384.-
2	FARMACEÚTICA PARAGUAYA S.A.	3	G. 391.799.916	G. 783.599.832.-
3	MATHER COMPANY S.R.L.	4	G. 216.000.000	G. 432.000.000
4	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	5	G. 274.911.360	G. 549.822.720.-
	MONTO TOTAL		**G. 2.818.239.468**	**G. 5.636.478.936.-**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1068.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780.

Asunción, 07 de diciembre de 2021.-

MONTO TOTAL MÍNIMO: **GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO.**

MONTO TOTAL MÁXIMO: **GUARANÍES CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.**

Artículo 2°. Declarar desierto el Ítem N° 2, con arreglo a las previsiones del inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4°. Establecer que los Contratos sean suscriptos por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, los saldos estarán subordinados a la aprobación de la Ley de Presupuesto de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/sdo/lbm
SIMESE N° 2.571/21.

REF. SIMESE N° 2571/2021. Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 69/2021 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLERÓSIS MÚLTIPLE", PLURIANUAL – ID N° 401.780.-*

Asunción, 07 de diciembre de 2021

DICTAMEN A.J. N° 2502/2021

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 2571 de fecha 07 de diciembre de 2021, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 1518/2021, por el cual se remite el expediente para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 69/2021 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLERÓSIS MÚLTIPLE", PLURIANUAL* ID N° 401.780, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado (Nota DGGIES N° 2746 de fecha 30 de junio de 2021).	√
Dictamen N° 1180 de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación, de fecha 06/12/2021.	√
Cuadro comparativo entre los precios propuestos.-	√
Proyecto de Resolución en medio impreso suscrito por los responsables.	
Proyecto de Resolución en medio magnético remitido (Vía email a la Scría. Gral.).	√
Dictamen DOC N° 205 de fecha 02 de septiembre de 2021 s/ Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.	√

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.-

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha de inicio 12 de agosto y de cierre 01 de septiembre de 2021.-

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución S.G. N° 835 del 13/10/2021	Abg. Vicente Pérez, DGAF. Dra. Claudia Fretes, DGGIES Dra. Angeli Penzzi, DGGIES Lic. Ana Alonso, DGGIES Lic. Leticia Segovia, D.F.	Adjudicación por un monto total de Guaraníes: 5.636.478.936. Se declara desierto el ítem 2 conforme al inc. a) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas".

- Fundamentos.-

Por Nota DGGIES N° 2746 de fecha 30 de junio de 2021 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se justifica y se solicita el inicio del proceso licitatorio ante la Dirección General de Administración y Finanzas.

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 1180 de fecha 06/12/2021, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación.-

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La presente licitación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4612 del 08/09/2021, no obstante el mismo no está agregado al presente expediente.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 *"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido de los Informes de Evaluación, elaborados por los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Abg. Supervie Vera Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la adjudicación en el proceso de **Licitación Pública Nacional SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLES", PLURIANUAL – ID Nº 401.780,** de acuerdo a lo recomendado por el Comité Evaluador mediante Informes, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo, dictando las resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

No obstante, dejamos constancia que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no se encuentra agregado al presente expediente.

Así también, visualizamos que en el Proyecto de resolución de Adjudicación, no [redacted] hace mención al ítem 2 que fue declarado desierto, por lo que solicitamos que se mencio[redacted] en el mismo.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director General
D.G. de A.S.P. y B.S.

Abog. Jorge Luis Ortega Velázquez
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

2571 7/12/21
12:26 HORA RECIB 10:1

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	2571/2021

DICTAMEN DOC N° 1180/2021

Asunción, 06 de diciembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Informe de Evaluación.
b) Formulario de Verificación, de fecha 03 de diciembre de 2021.
c) Acta de Apertura de Sesión Virtual de fecha 18 de noviembre de 2021.
d) Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de noviembre de 2021.
e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4612 de fecha 08 de septiembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

d) Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

e) RESOLUCIÓN S.G. N° 089/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021,

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	2571/2021

GESTIÓN Y LA PROGRAMANCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

f) RESOLUCIÓN S.G. N° 090/2021 POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, por Nota N° 2746/2021, de fecha 30 de junio de 2021, el Director General y Director Administrativo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., solicitan la contratación servicios del proceso de referencia.

Que, la Unidad técnica de Apoyo, por medio del FORMULARIO DE VERIFICACIÓN de fecha 03 de diciembre, remite el expediente correspondiente para seguir con los trámites administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE

AR

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" - PLURIANUAL - ID N° 401.780.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	2571/2021

DICTAMEN DOC N° 1180/2021

MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" - PLURIANUAL. - ID N° 401.780

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 835, de fecha 13 de octubre de 2021, asimismo, se dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que, en fecha 19 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las siguientes ofertas: LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., EXXEL TECHNOLOGIES S.A. Y CASA BOLLER S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ABG. VICENTE PÉREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, DRA. CLAUDIA FRETES, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, DRA. ANGELI PENZZI, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, LIC. ANA ALONSO, Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y LIC. LETICIA SEGOVIA, Representante de la Dirección Financiera, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 18 de noviembre de 2021 y fecha de culminación 30 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto procedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe; en el cual se sugiere adjudicar a las firmas CASA BOLLER S.A., FARMACEÚTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L. Y LABORATORIO DE PRODUCTOS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	2571/2021

DICTAMEN DOC N° 1180/2021

ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación recomendada es expresada conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CASA BOLLER S.A.	1	G. 3.871.056.384.-
2	FARMACEÚTICA PARAGUAYA S.A.	3	G. 783.599.832.-
3	MATHER COMPANY S.R.L.	4	G. 432.000.000
4	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	5	G. 549.822.720.-
	MONTO TOTAL		G. 5.636.478.936.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES, CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, asimismo, el mismo cuerpo legal prescribe en su Art. 27: "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"* (Sic.)

C.P. Patricia González Delgado
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	2571/2021

DICTAMEN DOC N° 1180/2021

Que, en atención de lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, se deja constancia que se visualiza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, es competencia de la Máxima Autoridad Institucional la autorización de las adjudicaciones que superen los límites máximos establecidos en dicha resolución y, en consideración al monto de la adjudicación propuesta, se encuentra ampliamente superado el valor de los 40.000 jornales mínimos que limitan la facultad de autorización de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, el Art. 19° del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" reconoce la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20°, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780.
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN.
EXP. N°:	2571/2021

DICTAMEN DOC N° 1180/2021

4. CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE" – PLURIANUAL - ID N° 401.780.

ES MI DICTAMEN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 06 DIC. 2021 HORA: 11:58
2571/21 FIRMA:

AR